

VERIFICACIÓN TÉCNICA

La Estrella, 28 de agosto de 2023

En desarrollo del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 007-054-2023, para **“Suministro de carne de res y carne de cerdo para los comedores de tropa de la BR15 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó”** y en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada con la oferta presentada por la siguiente firma:

| No. | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES | OFERENTE AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S |
|-----|---|---|
| 1 | ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA: El oferente debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el Ente Territorial Competente de la planta de beneficio en caso de ser productor. Si el oferente es acondicionador, comercializador y/o distribuidor y/o de la alianza estratégica o del convenio de colaboración empresarial, debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el ente territorial competente dentro del marco del Decreto 1975 de 2019 y Resolución INVIMA 2019049081 de 2019. Además, debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el Ente territorial competente de la planta de sacrificio o frigorífico o en su defecto la Autorización Sanitaria o Autorización Sanitaria Provisional según Decreto 1282 del 2016 de la planta de pollo. | CUMPLE |
| 2 | Certificado inspección de vehículo expedido por autoridades sanitarias estatales concepto favorable vigente, no mayor a un año. | CUMPLE |
| 3 | Presentar documentación que acredite la tenencia de vehículo refrigerado a título de propiedad, en el caso que este sea alquilado presentar contrato de alquiler a título Outsourcing. | CUMPLE |

| | | |
|----|--|---------------|
| 4 | El oferente deberá certificar que el vehículo presentado solo es utilizado para el transporte de este tipo de producto, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto. | CUMPLE |
| 5 | Certificado(s) del personal manipulador de alimentos y/o carné de manipulación de alimentos, expedidos por una institución acreditada o profesional autorizado por secretaria de salud no mayor a un año. | CUMPLE |
| 6 | Certificado de accesibilidad y logística en las entregas en los comedores de tropa a abastecer, con el garantizar cumplimiento de las mismas. | CUMPLE |
| 7 | El oferente debe certificar que la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR15, se realizará en un plazo máximo de 10 horas, luego de realizada la solicitud por parte de la Entidad | CUMPLE |
| 8 | El oferente deberá certificar que entregará en comodato equipos de congelación y a su vez se hará cargo del respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos para garantizar su óptimo funcionamiento, los cuales serán entregados en los diferentes comedores de tropa en los cuales se realizará el suministro objeto del presente | CUMPLE |
| 9 | El oferente debe certificar el cumplimiento de lo requerido por la Entidad en las fichas técnicas como los requisitos específicos, requisitos normativos, empaque / embalaje y rotulado, vida útil del producto, condiciones del transporte y las respectivas certificaciones. | CUMPLE |
| 10 | Certificación HACCP o soporte de implementación del plan HACCP o diagnóstico para HACCP expedido por la autoridad competente o ente certificador correspondiente a la planta de desposte | CUMPLE |
| 11 | Experiencia | CUMPLE |
| | PUNTAJE | CUMPLE |

CONCLUSIÓN:

En el marco del presente proceso 007-054-2023, se presentó el oferente **AGROMAYOR – COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S**; después de realizada la verificación de los documentos correspondientes a las especificaciones técnicas habilitantes, este comité se permite dar el aval para la continuidad del proceso.

CARLOS ANDRÉS TORRES RUIZ
Profesional de Defensa